

INFORME DE VISITA DE CONTROL FISCAL

“Estado de obras: Hospital Occidente de Kennedy, Hospital Meissen, Hospital San Cristóbal (Upa los Libertadores), Hospital Rafael Uribe (Upa Antonio Nariño), Hospital del Sur (Upa la Mexicana), Hospital el Tunal y Hospital Simón Bolívar”

CÓDIGO: 591

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

HOSPITAL DEL SUR I NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E.

Período Auditado (2011-2014)
PAD 2015

Elaboró:
ALEXANDER GARAVITO SUÁREZ

Aprobó:
SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
Directora Sector Salud

Febrero de 2016

CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES	3
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
2.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1735 DE 2011	6
ANEXOS	8
ANEXO 1: CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	9
ANEXO 2: VISTA AEREA LOTA LA MEXICANA	10

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá

Doctor

RICARDO BEIRA SILVA

Gerente

Hospital del Sur - I Nivel ESE

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita de control fiscal a la entidad Hospital del Sur I Nivel, con el fin de revisar y analizar el convenio interadministrativo suscrito, desde la vigencia 2011 hasta la vigencia 2014, entre la entidad y la SDS en adelanto del proyecto UPA La Mexicana a cargo del Hospital.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de este ente de control consiste en producir un Informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría; de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La Visita Fiscal incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita de control fiscal adelantada, conceptúa que la gestión frente al Convenio Interadministrativo No. 1735 de 2011 cumple con el principio de eficiencia con que el Hospital del Sur I Nivel ESE, ha efectuado sus actuaciones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Convenio	Tema	Valor Contratación
1735/2011	Consultoría de diseños	\$150

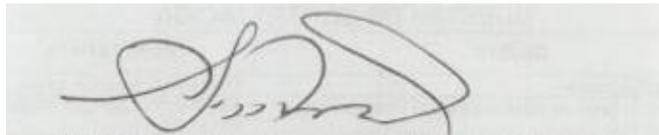
Cifras en millones

PLAN DE MEJORAMIENTO

En virtud a los resultados que se incluyen en el presente informe, la entidad no debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas nuevas, toda vez que durante el proceso auditor no se determinaron hallazgos.

Producto de la evaluación, se anexa Capítulo resultados visita de control fiscal, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control.

Atentamente,



SORAYA ASTRID MURCIA
Directora Sector Salud

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

La presente Visita de control fiscal, tuvo como objetivo verificar, revisar y analizar el estado de las obras que se están llevando a cabo en desarrollo del Plan Maestro de Equipamentos, (Decreto 318 de 2006), para el Hospital del Sur I Nivel, donde se celebraron el convenio interadministrativo 1735 de 2011, con el fin de determinar el avance de las obras para el proyecto de reubicación y construcción de la Unidad Primaria de Atención La Mexicana, de acuerdo con lo señalado en el Anexo No. 2 Cuadro de proyectos del Plan Maestro de Equipamentos de Salud del Decreto 318 de 2006.

TABLA 1. CUADRO DE PROYECTOS DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMENTOS DE SALUD.

ESE	INFRAESTRUCTURA	NIVEL	TIPO DE INTERVENCION	INFRAESTRUCTURA			ATRASO (Años)
	PUNTO DE ATENCION EN SALUD			CORTO PLAZO 2006-2008	MEDIANO PLAZO 2008-2012	LARGO PLAZO 2012-2019	
HOSPITAL DEL SUR	UPA LA MEXICANA	I	OBRA NUEVA REUBICACIÓN				0

Dentro del periodo auditado (2011-2014), se suscribió un (1) Convenio interadministrativo para la reubicación y ampliación de la UPA La Mexicana, correspondiente al número 1735 de 2011

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Mediante convenio suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Hospital del Sur, se suscribe un convenio en la vigencia 2008 para el desarrollo de una nueva infraestructura, con el fin de reubicar la UPA La Mexicana en la UPZ Calandaima.

Para la reubicación y ampliación de la UPA la Mexicana, se adquirió un predio en la UPZ 82 de Patio Bonito, específicamente en la Calle 34 Bis A Sur No. 91C-35 de la Urbanización Riveras de Occidente (Escritura Publica 3909 del 31 de diciembre de 2009), por valor de \$ 1.361.062.500.

3.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1735 DE 2011

La SDS suscribió con el Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención el convenio interadministrativo 1735 de 2011 que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos entre el fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaria Distrital de Salud, y el Hospital del Sur I Nivel de Atención ESE, para el desarrollo del proyecto denominado “Reubicación y ampliación de la UPA La Mexicana””*.

Los productos derivados de la ejecución de cada componente del convenio, serán auditados en posteriores actuaciones de éste Organismo de Control.

**CUADRO 1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1735 DE 2011.**

Objeto	Aunar esfuerzos entre el fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaria Distrital de Salud, y el Hospital del Sur I Nivel de Atención ESE, para el desarrollo del proyecto denominado “Reubicación y ampliación de la UPA La Mexicana”
Fecha de Inicio	30 de diciembre de 2011
Valor inicial	150.000.000
Adición	0
Valor Total	150.000.000
Plazo inicial	12 meses
Suspensión 1	2 meses, a partir del 20 de diciembre de 2012
Suspensión 2	2 meses, a partir del 20 de febrero de 2013
Modificación 1 y aclaración 1	Se modifica suspensión 2 y se aclara que la suspensión es de seis (6) meses, contados a partir del 20 de febrero de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Información suministrada por el Hospital del Sur

Este convenio fue objeto de dos (2) suspensiones y una (1) modificación, la última de ellas por un lapso de seis (6) meses contados a partir del día veinte de febrero de 2013.

El predio donde se pretende desarrollar el proyecto, está compuesto por seis (6) lotes, donde los lotes 1, 2, 5 y 6 de acuerdo con el plano urbanístico presentan uso multifamiliar y de comercio, asunto que impide allí su desarrollo en uso institucional. En los lotes 3 y 4, efectivamente presentan uso institucional, y allí el Hospital del Sur desarrolla el diseño del centro de rehabilitación La Mexicana.

De acuerdo con lo contenido en el párrafo tercero de la cláusula cuarta del documento del convenio interadministrativo 1735 de 2011, indica que: *“El valor total del proyecto denominado “Reubicación y ampliación de la UPA La Mexicana” asciende a la suma de cuatro mil ciento diez millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos (\$4.110.868.400) M/L (...)”*

De acuerdo con lo anterior el Proyecto para la Reubicación y ampliación de la UPA La Mexicana, no cuenta a la fecha aún con estudios y diseños que permitan desarrollar obra alguna, presentando un avance de obra del 0%.

El convenio 1735 se suscribió el 30 de diciembre de 2011, por un término de doce (12) meses, término que fue modificado por medio de dos (2) suspensiones y una (1) modificación y aclaración, el plazo de ejecución finalizó en el mes de agosto de 2013. De acuerdo con lo indicado en la cláusula décima tercera – Terminación y Liquidación: *“El convenio se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos, con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados (...)”*

A la fecha del presente informe, 28 meses después, no se evidencia que se haya efectuado la liquidación del mismo.

ANEXOS

ANEXO 1

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	0	N.A	
2. DISCIPLINARIOS	0	N.A	
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	0	N.A	
TOTAL			

N.A: No aplica.

ANEXO 2
VISTA AEREA DE LOTE LA MEXICANA – URBANIZACION CALANDAIMA



Fuente: Sinupot